



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, Inciso 4.10, Acta No. 13-2017 del 26.07.2017

2856



Guatemala,
31 de julio de 2017

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta No. 13-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de julio de 2017, que literalmente dice:

"CUARTO

AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.10

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán, solicita se amplíe el plazo establecido en el numeral 5 de la resolución emitida por el Consejo Superior Universitario en Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 07-2017 de sesión celebrada el 26 de abril de 2017.



El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud planteada por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán, para que se amplíe el plazo establecido en el numeral 5 de la resolución emitida por el Consejo Superior Universitario en Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 07-2017 de sesión celebrada el 26 de abril de 2017; hasta el 31 de agosto de 2017. Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud planteada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ACUERDA: Ampliar el plazo establecido en el numeral 5 de la resolución emitida por el Consejo Superior Universitario en Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 07-2017 de sesión celebrada el 26 de abril de 2017, en consecuencia, los saldos favorables correspondientes al año 2016 de los proyectos autofinanciables, podrán ser trasladados al 2017, siempre que exista solicitud por escrito de las Autoridades de la Unidad Ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen. La solicitud deberá presentarse a más tardar el 31 de agosto de 2017."**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Pto. CUARTO, Inciso 4.10, Acta No. 13-2017 del 26.07.2017

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
SECRETARIO GENERAL



c.c. Unidades Ejecutoras, Archivo
CECR/kezr.